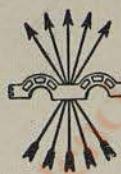


Districto VII
Prensa Gráfica

11^a E 3^a Falange

Centuria 18



Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

GUARDIA DE FRANCO

EXPEDIENTE PERSONAL

Número 22

CAMARADA

Vicente Marto Peña

Carnet núm. _____

Provincia de _____



Falange Española Tradicionalista
y de las J. O. N. S.

Distrito de Ventes (antes Canillas)

MADRID

GUARDIA DE FRANCO

XVIII Centuria Hipolito Moreno.

ANASTASIO GARCIA BLAZQUEZ, JEFE POLITICO DE ESTE
DISTRITO Y JEFE DE LA XVIII.ª CENTURIA DE LA GUARDIA
DE FRANCO DE MADRID.

C E R T I F I C O: Que vistos los antecedentes e
informes que obran en este Jerarca Polí-
tica respecto al camarada Vicente

Harto Peña

se le considera digno de pertenecer a es-
te Centuria de la Guardia de Franco de
mi mando.

Por Díos España y su Revolución Na-
cional Sindicalista.

Madrid a diez de Julio de mil no-
vecientos cincuenta y tres.



Hipolito Moreno

Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N. S.

GUARDIA DE FRANCO

Expediente núm. 22

Primer apellido Harto Segundo apellido Peña
Nombre Vecente Fecha de nacimiento 11 Noviembre 1.932 Naturaleza: Mu-
nicipio Canillas Provincia Madrid Estado civil Soltero
Profesión Conductor Domicilio Carretera de Aragón 132 Nombre del pa-
dre Vicente (Difunto) Nombre de la madre Lola

CARNET DE MILITANTE NUM.

Vieja Guardia Carnet Medalla
Excombatiente Carnet
Excautivo Carnet
Categoría militar
Cargos que ocupa
Recompensas que posee Perteneciente al Frente de Juventudes de Franco

T0150
CAMARADAS QUE LE PRESENTAN

Carnet núm.

Carnet núm.

El camarada que suscribe, deseando superarse en el servicio de España y la Falange, solicita, libre y voluntariamente, su ingreso en la GUARDIA DE FRANCO, sometiéndose íntegramente a su Reglamento y disciplina.

Madrid a 1 de Octubre de 1952.

Vicente Harto Peña

RESUMEN DE LA INFORMACION (1)

SEE. I

DILIGENCIA: En vista de los antecedentes anotados, el jefe que suscribe acuerda
la { admisión
no admisión del camarada de referencia.

Madrid a 1 de Octubre de 1952

El Jefe de Centuria

J. F. Gómez Bandeja

(1) Deberá forzosamente solicitarse informe de la Delegación de Información e Investigación y de la Comisaría de Policía, además de los que el Jefe Provincial estime oportunos.



F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Expediente núm. 22

GUARDIA DE FRANCO

Hoja de servicios del camarada Vicente Marto Peña

FECHAS	CONCEPTOS



F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Expediente núm.

22

GUARDIA DE FRANCO

Resumen de las actividades del camarada

Vecente Marto Peña



P R E M I O S



C A S T I G O S